## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 13 AGO. 2018

DECRETO Nº 3063.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 08 de agosto de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña SILVANA ANDREA CAMPOS CASTILLO; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 08 de agosto de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

SILVANA ANDREA CAMPOS CASTILLO

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Carlos Cousiño A-45

R. U. N.

FUNCION

: Auxiliar de aseo y servicios menores

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 08 de agosto de 2018 : 03 de septiembre de 2018

MOTIVO

: Licencia Médica de Don José Valencia González

RENTA

: \$280.240.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Îtem

215.21.03.004 .-

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE -

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MAP/ROHM/igj

- Interesado.
- IIIlelesaul
- Alcaldía.

NUNICIPA

- Contraloría.
  Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

ADMINISTRADOHEDSON DIAZ CRUCES
MUNICIPAL
"POR SEDEN DEL SEÑOR ALCALDE"